

|             |                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONTRATO    | CONTRATO DE SUMINISTRO.<br>No. 100-12-11-001-2026                                                                                                                                                                                                |
| CONTRATISTA | TECNISERV JM-YUMBO, Representada legalmente por LUZ ESTELLA RENDON MOSCOSO identificada con Cédula de Ciudadanía 31.948.981                                                                                                                      |
| OBJETO:     | OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, ESCANEADO DE DOCUMENTOS, CON INCLUSION DE TONNER Y/O TINTAS PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL-IMVIYUMBO.                     |
| VALOR       | ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS MIL PESOS M/CTE (\$11.781.000),                                                                                                                                                                 |
| PLAZO       | El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2026 contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2026. |

CERTIFICO:

Que de acuerdo con la obligación legal estipulada en el CONTRATO DE SUMINISTRO. No. 100-12-11-001-2026 el contratista ha presentado en la fecha estipulada la garantía única, exigida para su correspondiente aprobación, previa la ejecución del contrato.

Que la Garantía única está contenida en Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No 420 47 994000050720 emitida por Aseguradora Solidaria de Colombia incluye los siguientes amparos:

| RIESGO AMPARADO      | VALOR        | VIGENCIA              |
|----------------------|--------------|-----------------------|
| Cumplimiento         | \$ 2.356.000 | 27/03/2026-30/04/2027 |
| Calidad del servicio | \$ 2.356.000 | 27/03/2026-30/06/2027 |

Por lo anterior y, teniendo en cuenta que esta póliza cumple con los requisitos exigidos y se encuentra validada en la página web, el suscrito Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto, procede a su aprobación.

ORIGINAL FIRMADO  
AYDA MILENA DOMINGUEZ CARDENAS  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó y elaboró: Ayda Milena Domínguez Cárdenas – Jefe Oficina Asesora Jurídica



MODULO



Consultar Póliza

Número de póliza:

994000050720

Agencia:

CALI NORTE

Asegurado / Beneficiario:

INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE YUMBO - IMVIYUMBO

Tomador / Garantizado:

RENDON MOSCOSO LUZ STELLA

Número de anexo:

0

Ramo:

CUMP. ENT. ESTATALES

Detalle amparos asegurados:

| Amparo / Cobertura | Inicio de Vigencia           | Fin de Vigencia                | Valor Asegurado |
|--------------------|------------------------------|--------------------------------|-----------------|
| CUMPLIMIENTO       | viernes, 27 de marzo de 2026 | viernes, 30 de abril de 2027   | \$2,356,200.00  |
| CALIDAD DEL BIEN   | viernes, 27 de marzo de 2026 | miércoles, 30 de junio de 2027 | \$2,356,200.00  |

Nueva Consulta

Visualizar PDF

Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuración : 1024 x 768

Dirección: Calle 100 No. 9A - 45. Pisos 8 y 12. PBX: 6464330

Gerencia de Tecnología - Copyright Todos los Derechos Reservados

Página 2 de 2

Este documento es propiedad del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gerencia General